

### 3. Los pastos

Si existe la trashumancia es porque hay diversos tipos de pastos que, debido a las distintas condiciones orográficas y climáticas de los lugares en los que crecen, ofrecen las posibilidades óptimas de aprovechamiento distribuidas a lo largo de las distintas estaciones del año.

Los pastos altos que sólo pueden servir como alimento para el ganado en verano, porque durante el resto del año están cubiertos por la nieve o no han brotado, reciben el nombre de puertos. Constituyen la masa más homogénea de pastizales si juzgamos su forma de explotación o si consideramos el paisaje que estos pastos contribuyen -de un modo determinante- a caracterizar.

El resto de los pastizales, distribuidos por las sierras y por la ribera y empleados como pastos de otoño y de invierno, ofrecen una menor homogeneidad en todos los aspectos.

#### Praderas y Pastizales

##### Los puertos

La definición del término puerto, tal como se emplea en el Pirineo aragonés, debe relacionarse siempre con el aprovechamiento estival de los pastos por parte del ganado. Se denomina puerto a una zona elevada y cespitosa donde los animales pastan durante el verano. Suelen ser espacios abiertos, amplios y deforestados que se sitúan por encima del límite superior del bosque y por debajo de los roquedos estériles de las grandes cumbres.

Los ganaderos emplean a veces el término montaña con un significado similar al de puerto. Esta acepción se encuentra particularmente extendida en el habla de los ganaderos prepirenaicos, que cuando se refieren al lugar donde sus ovejas pasan el verano hablan casi siempre de la montaña, e incluso emplean el verbo "amontañar" para referirse a la acción de estivar en los puertos. No obstante el término montaña parece contener un matiz diferenciador que hace referencia a pastos algo más bajos y menos extensos que los de los puertos. Pero este matiz, de puro sutil e indefinido, no puede asegurarse que exista siempre. Señalaremos un ejemplo. Coronando los gigantescos precipicios calcáreos del Cañón de Añisclo se extienden, a ambos lados, buenos pastos estivales. Los de la vertiente derecha, más amplios y elevados, responden al topónimo de Puertos de Góriz. Los del otro lado se llaman Montaña de Sesa, sin que jamás de oiga a un ganadero decir "Montaña de Góriz" ni "Puerto de Sesa". Esta toponimia quizás en su origen estuvo fundada en los matices semánticos antes señalados.

La Montaña de Sesa constituye un buen ejemplo del pastizal subalpino con humedad climática. Los pastizales de este tipo, mezclados con cervunales, ocupan algunas altas mesetas -de relieve ondulado- situadas entre 1.700 y 2.300 m. de altura. El pasto crece sobre el loess eólico que recubre las mesetas y se instala incluso sobre pendientes superiores al 30% cubriendo totalmente el terreno. Se mantiene verde casi todo el verano y sólo comienza a amarillear en septiembre. Es un pastizal de tipo centroeuropeo, en un ambiente submediterráneo, que se ha formado integrado en un ecosistema pastoral en el que el ganado ha sido el agente principal al establecerse en un ecotopo original y mantener con el mismo unas relaciones estrechas y prolongadas que modificaron la primitiva biocenosis. Este ecosistema, bastante frágil, ha permanecido estable durante muchos siglos, pero la actual decadencia del pastoreo tradicional amenaza su estabilidad. Las especies características de estos pastizales subalpinos son: *Bromus erectus*, *Galium verum*, *Briza media*, *Iris siphoides*... (Saiz, 1974).

Junto a los pastos subalpinos, allí donde la humedad es algo mayor -por ejemplo en las depresiones que retienen mejor el agua- aparecen los cervunales.

El cervunal es un pasto cerrado, integrado por especies acidófilas que necesitan cierto grado de humedad en el suelo. Aparece entre los 1.700 y los 3.000 m. de altura en enclaves que dispongan de esa humedad. Su presencia -indicadora de influencias atlánticas- se detecta en forma de mosaicos distribuidos entre otros pastos. Se trata de agostaderos naturales que, a pesar de su escaso valor forrajero, ofrecen interés para el ganado trashumante. Aunque prefieren los sustratos silíceos, los cervunales pueden encontrarse también sobre rocas calizas si éstas se encuentran cubiertas por un loess de polvo silíceo. Siempre crecen en los lugares donde la nieve perdura hasta avanzada la primavera, prefiriendo las vaguadas o bordeando la

vegetación turbosa, en tanto que suelen evitar los relieves convexos. El *Nardus stricta* aparece casi siempre acompañado por *Trifolium alpinum* y *Plantago alpina*. El cervuno (*Nardus stricta*) es una gramínea muy especializada que impone condiciones difíciles al resto de vegetales que conviven con ella. Se puede disminuir la población de *Nardus* para evitar el embrutecimiento del pasto y favorecer el desarrollo del trébol -de mayor valor forrajero- con un pastoreo selectivo y escalonado (caballar, vacuno; ovino). Estas agrupaciones vegetales, cuyo equilibrio se ha vinculado a una presión pastoral mantenida a lo largo de siglos, pueden verse alteradas por los cambios recientes en la composición de la cabaña ganadera, que ha supuesto un incremento del censo vacuno en detrimento del ovino y del equino. Si el cervuno se desarrolla excesivamente, el pastizal se convierte en lo que se llama cervunal amargo, poco apetecido por el ganado. Los cervunales, que se encuentran por todo el Pirineo aragonés, caracterizan especialmente los puertos de los valles más occidentales, como Ansó y Hecho.

#### PASTOS DE PUERTO.-DÍAS DE UTILIZACIÓN

Altitud de los pastos (m.sobre el mar)	Período posible de pastoreo (días)
800-1.250	115-130
1.200-1.500	100-115
1.500-1.800	90-100
1.800-2.100	80-90
2.100 o más	70-80

Es frecuente oír llamar "tasca" a las grandes extensiones cespitosas de los puertos. Pero el término tasca alpina suele reservarse para los pastos más altos, que se sitúan entre los 2.200 m. y los 3.000 m. Se trata de un pastizal localizado en sitios llanos o de poca pendiente, muy azotados por la nieve y por el viento. La especie más abundante es *Elyna myosuroides*, acompañada de *Dryas octopetala*, *Polygonum viviparum*, *Carex curvula*,... Sobre sustrato silíceo, incluso sobre calizas cuando la descomposición lenta de la materia orgánica hace que el suelo se acidifique en su parte superior, aparecen en la tasca plantas acidófilas como *Festuca supinal*, *Pedicularis pyrenaica*, *Hieracium pumilum*,... De este modo, la tasca suele presentarse como un mosaico donde se combinan las islas acidófilas y el pastizal de *Elyna myosuroides* (Saiz, 1974).

También se denomina tasca a un pastizal seco que crece sobre las calizas en suelos poco desarrollados y algo erosionados donde -debido a la ablación- la masa cespitosa no cubre por completo la ladera. Se trata de un pastizal, dominado por *Festuca scuparia*, que cuenta con pocas especies (*Bulboconium vernalis*, *Vicia pyrenaica*, *Erigeron alpinum*, *Aster alpinum*).

De lo anteriormente dicho podríamos concluir, como resumen, que el tipo de pastizal de los puertos pirenaicos está relacionado -fundamentalmente y entre otros factores- con la altura, con el grado de humedad del suelo y con el sustrato rocoso. Hay pastos subalpinos, situados casi siempre por debajo de los 2.000 m., que ofrecen una gran variedad de especies y se han desarrollado en estrecha dependencia con el sistema pastoral. Los cervunales gustan de la humedad y de los suelos ácidos, ascendiendo hasta los 3.000 m. La tasca alpina llega hasta cotas de altura similar, con *Elyna myosuroides* como especie más representativa sobre suelos calizos y *Festuca supinae* en suelos ácidos.

De todas formas, las generalizaciones en el estudio fitosociológico de los puertos, son siempre poco útiles, y más en el Pirineo aragonés, donde la variedad de condiciones bioclimáticas es muy grande y -como consecuencia- la sociología vegetal muy compleja.

#### Otros pastos

Los pastos que se han descrito son aquellos que crecen generalmente por encima de los 1.700 m. de altitud y que se califican, de modo inequívoco, como puertos. Pero junto a ellos encontramos en el Pirineo una serie de pastizales, situados en cotas inferiores, que desempeñan una función muy importante en la alimentación del ganado trashumante o trasterminante. Entre estos pastizales puede establecerse una división mediante criterios en los que se combinen la fitosociología, la altitud y el uso pecuario de los mismos.

Deben citarse en primer lugar los puertos prepirenaicos. No se trata de puertos similares a los de los valles

altos en el sentido fitosociológico del término, pero sí, resultan comparables en la función pastoral que cumplen. Se sitúan entre los 1.300 y los 2.000 m. de altura y cuentan con una extensión mucho más reducida que la de los puertos altos. Podemos encontrarlos en lo que se acostumbra a llamar Pre-Pirinco, ocupando las cumbres de algunas sierras -como Santo Domingo, Guara o Ferrera- y los altos relieves redondeados de montes como Oturia o Erata.

En las cotas inferiores los pastos de estos puertos entran en competencia con el bosque. Esta competencia, durante muchos siglos, se ha resuelto a favor del pastizal gracias a la acción del ganado y -sobre todo- al fuego usado por los pastores para evitar el desarrollo del matorral y del bosque. Por eso, abunda mucho en los puertos prepirenaicos el erizón o "abrinzón" (*Ecbinospartum horridum*), un endemismo pirenaico de carácter pirófilo, que adopta formas de redondeadas almohadillas erizadas de pinches. Junto al erizón crecen los bojes, los pinos y los escaramujos.

En los últimos años, cuando la presión ganadera ha disminuido y -sobre todo- la presencia pastoril se ha reducido en proporciones mucho más crecidas, el matorral y el bosque han ido ganando terreno con rapidez frente al pastizal. Este avance forestal se aprecia con nitidez en todos los puertos prepirenaicos. Resulta -por ejemplo- muy notable en los alrededores de la ermita de Santa Orosia, al pie de Oturia, donde el pino y el boj crecen ahora en lugares antes sólo ocupados por los pastos.

Los puertos prepirenaicos, poco estudiados y apenas considerados por quienes han escrito acerca de temas pecuarios, han tenido una considerable importancia en la alimentación de las cabañas trasterminantes de las aldeas próximas, que -tradicionalmente- han "amontañado" en ellos.

Por debajo de estos puertos prepirenaicos, en todas las laderas de las sierras y en las depresiones existen pastizales bastos asociados a los quejigales y a los encinares. También se extienden por los antiguos campos de cultivo ahora abandonados. La composición florística de estos pastos es muy variada y el predominio de una u otra especie se encuentra relacionado con los factores edafológicos y climáticos que suelen condicionar el desarrollo vegetativo de cada especie. Los pastizales a los que nos referimos -extendidos especialmente por la zona del flysch- si se pastan regularmente mantienen cierta calidad, pero si se abandonan o soportan una carga ganadera muy escasa se embastecen con rapidez, invadidos primero por la aliaga, el enebro y el escaramujo, y posteriormente por bosquetes de quejigos o pinos.

En las zonas pastadas de modo regular y con suelos bien desarrollados, estos pastos pertenecen al dominio de Mesobromion. Las depresiones algo inundadas en primavera están ocupadas por *Deschampsion mediae*, en mosaico con *Aphyllantion*.

## Los prados

En los valles altos hay numerosas praderas de siega. Los prados naturales y las praderas polifitas sembradas se encuentran tan mezclados que las fronteras entre ambos resultan difusas. Algunas de estas praderas cuentan con cierta tradición, pero otras han ocupado campos que antes se dedicaron al cultivo de cereales. Estos prados de siega pertenecen a la alianza *Triseteto-Polygonion* en el piso montano y subalpino y a la alianza *Arrhenatherion* cuando se desarrollan en zonas más bajas. Son, en definitiva, formaciones densas de hierbas altas con dominio de *Arrhenatherium elatror* junto a otras gramíneas y leguminosas (*Trisetum flavescens*, *Dactylis glomerata*, *Trifolium pratensis*, *Festuca rubra*, ...). Estas praderas se aprovechan de modo directo mediante el pastoreo, se siegan, se abonan con estiércol y -en muchos casos- se riegan.

Este tipo de pastos se encuentra frecuentemente asociado en su explotación a las bordas. La borda es un edificio que se alza en medio de los prados. Sirve para almacenar el heno y para estabular el ganado en la época invernal. En primavera los mismos animales que han pasado el invierno en la borda -casi siempre vacas pastan en los prados próximos. Durante el verano, cuando el ganado está en el puerto, el ganadero siega una o dos veces la hierba y la almacena en la borda. En otoño, cuando las vacas descienden del puerto, pastan de nuevo en las praderas del entorno de la borda hasta que llega la nieve.

Las praderas de siega no se vinculan sólo a la borda como forma de explotación y al ganado vacuno, sino que también proporcionan alimento al ovino trashumante durante los últimos días de la primavera y en el otoño. Las ovejas, cuando suben de la ribera, antes de ascender al puerto, pasan un mes pastando en los alrededores del pueblo. En otoño, al dejar el puerto, antes de iniciar la marcha hacia la tierra baja, suelen



permanecer algunos días para consumir a diente el pasto que ofrecen las praderas próximas a los pueblos del valle.

Las praderas se abonan con el estiércol que se extrae de las bordas, o con el que dejan los animales mientras pastan. El sistema de "Cletas" o corrales móviles de madera que se emplea para guardar las ovejas permite al pastor mover de forma ordenada el ganado sobre los pastos, haciendo que cada noche pernocten en un lugar distinto para distribuir el estiércol de modo equilibrado. En los últimos años ha comenzado a usarse abono mineral que ha mejorado la producción forrajera. Ésta, en los prados de siega, es muy variable, dependiendo sus resultados de la altura, el abono, el tipo de suelo y el grado de humedad. Puede ofrecerse como cifra media de producción la de 6.000 Kg. de heno por Ha.

Los prados de siega se sitúan en los valles altos, que gozan de la pluviometría más elevada. Se trata de los mismos valles que disponen de amplios puertos. De este modo, podemos afirmar que la presencia de prados añade una característica más para diferenciar a los altos valles frente al resto del territorio pirenaico. Los altos valles son húmedos, poseen grandes puertos, cuentan con prados de siega, disponen de abundantes bordas y han practicado tradicionalmente la trashumancia. Los territorios pirenaicos situados al S. de estos valles reciben menos precipitaciones, no tienen puertos, no cuentan con prados, no conocen las bordas y no han practicado históricamente la trashumancia, aunque sí la trasterminancia. Puede, pues, afirmarse que las diferencias que separan al Pirineo del Pre-Pirineo no son sólo de tipo orográfico y climático, sino que -relacionadas con ellas- las de tipo pascícola y pastoral adquieren la mayor importancia.

### **Boalares, pardinias, masadas y aborrales**

Conviene aclarar la terminología porque al hablar de pastos prepirenaicos se emplean muchas palabras cuyos significados se solapan. Las confusiones se originan porque en algunos casos el término que designa a un tipo de pastos hace referencia a la especie animal que alimenta (boalar), en otros casos atiende al tipo de explotación agropecuaria en el que se sitúan estos pastos (pardinas o masadas), mientras que en ocasiones centra la atención en la época del año en la que se emplean los pastos (aborral). Un mismo pastizal puede ser un boalar, estar situado en una pardina y ser usado como aborral.

Los boalares son las antiguas dehesas boyales, pastos comunales de los que disponían algunos pueblos y villas para aprovechamiento de los animales de labor de los vecinos. Esta utilidad comunal los salvó de la acción desamortizadora en el siglo XIX. Las leyes que sirvieron para que el Estado arrebatara a las comunidades locales sus bienes y los vendiera después, respetaron los pastizales donde pastaban los bueyes, mulas, caballos y asnos de los vecinos. Actualmente estos boalares suelen disponer de pastos bastos que crecen bajo los quejigos y son aprovechados por las vacas y las ovejas.

La pardina es un tipo de hábitat disperso y un modelo de explotación agro-silvo-pastoril característico de las sierras prepirenaicas de la parte occidental de la provincia de Huesca. Su rea de difusión se extiende entre el valle del río Onsella (por el W, ya en la provincia de Zaragoza) y el valle de Vio (por el E.). La mayor concentración de pardinias se encuentra entre el río Gállego y la sierra de Santo Domingo. Hay aquí unas sesenta, que constituyen aproximadamente el 80% del total de las pardinias existentes en el Alto Aragón. La pardina es una explotación extensa (entre 200 y 1.000 Ha.) que cuenta con pastizales, bosques y campos de cultivo antaño dedicados al cereal. Cada pardina dispone de una vivienda y de varios edificios a ropecuarios anejos. Estas fincas no solían ser explotadas directamente por los propietarios, que las entregaban a arrendatarios llamados pardineros. En 1950 se inició un proceso de despoblación de las pardinias que está a punto de concluir: en la actualidad sólo un par de pardinias siguen habitadas. Al tiempo que se despoblaban, muchas de ellas cambiaron de propietario y fueron a parar a manos del antiguo Patrimonio Forestal del Estado, que repobló sus montes con pinos. Las pardinias fueron empleadas tradicionalmente como pastos de otoñada por el ganado ovino trashumante de los valles occidentales. En la actualidad pastan en ellas durante el otoño y el invierno algunas vacadas trasterminantes que proceden de los mismos valles.

Las masadas son explotaciones similares a las pardinias, pero de extensión más reducida (casi nunca alcanzan 50 Ha.), que se encuentran en algunas sierras del interfluvio Ara-Cinca. Su importancia ganadera ha sido escasa y en la actualidad es prácticamente nula. También reciben el nombre de masada algunas explotaciones agrarias alejadas de los pueblos en el S. de la provincia de Huesca y en Teruel.

Los aborrales son pastos de otoñada que empleaban los ganados trashumantes de los valles occidentales del Pirineo aragonés. Casi siempre los aborrales se situaban en las pardinias. Actualmente los aborrales se

aprovechan poco.

## **La administración de los puertos**

Los puertos de los altos valles pirenaicos fueron administrados durante muchos siglos por las comunidades de valle. Estas comunidades disponían de estatutos donde se estipulaba todo lo relativo al gobierno de la comunidad y a la administración de sus recursos. En ocasiones, junto a los estatutos que regían la vida social de cada valle, existían unas ordenanzas muy exhaustivas para organizar el aprovechamiento de los pastos estivales. En las ordenanzas figuraba quién tenía derecho a los pastos y cuándo debía abandonarlos, cómo se organizaba la vigilancia y cómo se sancionaban las infracciones, además de mil detalladas normas en torno a las majadas, los caminos, los abrevaderos, etc., etc. Los estatutos, al igual que las ordenanzas, evolucionaron a lo largo de los siglos y se modificaron con frecuencia para ofrecer una normativa que se adecuara a los nuevos problemas que iban surgiendo. Las asambleas de los vecinos de los valles, convocados a concejo mediante toque de campana y reunidos bajo un árbol, eran quienes se encargaban de elaborar o de modificar las ordenanzas. También existía un organismo ejecutivo responsable del gobierno de los puertos. Este organismo -a veces denominado "Junta del Puerto"- dimanaba de las ordenanzas, que regían su formación, su composición y sus funciones.

Los primeros documentos que nos ofrecen noticias acerca del uso comunal de los pastos estivales en el Pirineo aragonés proceden de la Baja Edad Media. En esa época los reyes de Aragón reconocieron públicamente a los vecinos de los valles pirenaicos sus derechos sobre los puertos: el rey Jaime I el Conquistador concedió a los de Ansó el dominio de los pastos de su valle mediante un privilegio otorgado el día 1 de noviembre de 1272; los de Aragüés, tras el pago de cien florines de oro al primogénito del rey Pedro, lograron los mismos derechos en el año 1386; el rey Jaime II concedió a los del valle de Broto el uso y disfrute de sus puertos en el año 1323, renovando de este modo un privilegio anterior otorgado a los del mismo valle por Jaime I; en el año 1343 el rey Pedro IV confirma a los de Bielsa sus antiguos privilegios sobre los pastos del valle; los valles de Vio y Solana consiguieron ver reconocidos sus derechos de propiedad sobre los puertos de Góriz por el rey Juan II en la primera mitad del siglo XV.

Probablemente estos reconocimientos reales y otros similares referidos a los demás valles -todos procedentes de los siglos XIII XIV y XV- no hicieron sino dar el refrendo legal a un uso de los pastos por parte de los vecinos que ya venía de antiguo. En todo caso, existiera o no ese uso anterior, lo que sí está probado es el dominio que los valles ejercieron sobre sus puertos desde la Baja Edad Media.

Este dominio, confirmado posteriormente en su derecho por los sucesivos reyes, se ejerció sin sobresaltos hasta el siglo XIX. En todo ese tiempo las comunidades de los valles pirenaicos administraron sus puertos y elaboraron con ese fin una normativa compleja y rigurosa para cuya observancia ellos mismos proveyeron los medios.

El nacimiento y la consolidación en España del estado liberal decimonónico trajo como consecuencia para estos valles la pérdida del control sobre los pastos. Los puertos, hasta entonces administrados exclusivamente por la comunidad de cada valle, pasaron a depender de los planes forestales anuales elaborados por los representantes del Estado en cada provincia. Estos planes fijaban el número de cabezas que podían entrar en cada puerto y establecían las tasas que los ganaderos debían pagar.

La autoridad superior, en lo que a la administración de los puertos se refiere, corresponde actualmente a la Diputación General de Aragón, que la ejerce por medio del servicio correspondiente que depende de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

En general, puede afirmarse que al aprovechamiento de los pastos se llega en uso de estos derechos: derecho comunal de pastos, derecho adquirido en subasta o derecho adquirido por arriendo. Los derechos comunales de pastos son los que corresponden a los ganaderos de un valle sobre los puertos del mismo valle. Estos derechos históricos se ampara en el secular dominio que el valle ejerció sobre los puertos. Los vecinos del valle pueden llevar su ganado a pastar al puerto sin pagar nada o satisfaciendo un módico canon.

**PASTOREO FRONTERIZO EN EL PIRINEO ARAGONÉS  
GANADO QUE, PROCEDENTE DE FRANCIA, PASTOREA EN ESPAÑA**

Año	Origen	Puerto	Ovino	Caprino	Vacuno	Equino	Porcino
1985	Arette	Candanchu	1.400	7	14	-	10
	Arette	Astun	-	-	40	130	-
	Arette	Aspe Estanes	650	-	20	15+2 asnos	-
	Cette-Eyguin	Raca/Raqueta y Astun	1.500	-	30	-	-
TOTAL 3.550 7 104 147 10							
1986	Urepol	Astun	-	-	-	130	-
	Arette	Espelunguet (Aisa)	1.000	20	8	-	8
	Arette	Canfranc	300	-	-	1	-
	Arette	Estanes (Anso)	250	-	20	15	-
	Cette-Eyguin	Raca/Raqueta y Astun (Jaca)	1.500	-	30	-	-
TOTAL 3.050 20 58 146 8							
1987	Urepol	Astun	-	-	25	50	-
	Cette-Eygun	Raca/Raqueta y Astun	1.200	-	80	50	-
	Arette	Astun	1.400	20	14	-	8
		Espelunguet y Candanchu					
TOTAL 2.600 20 119 100 8							
1988	SIN DATOS						
1989	Arudy	Nocito	-	-	-	7	-
	Arette	Aspe Estanes	400	-	30	-	-
	Arette	Raca/Raqueta	850	12	10	-	-
	Cette-Eygun	Raca/Raqueta y Astun	1.200	-	40	-	5
TOTAL 2.450 12 80 7 5							
1990	Raca/Raqueta y Astun		752	-	82	3	-
TOTAL 752 - 82 3 -							
1991	Arette	Aspe Estanes	800	-	40	40	-
		Candanchu	330	-	-	1 potro	10
		Espelunguet	250	-	-	-	-
		Astun (*)	250	-	-	-	-
		Astun (*)	250	-	-	-	-
TOTAL 1.880 - 40 41 10							

(\*) Acogiéndose al derecho de alera.

### GANADO QUE, PROCEDENTE DE ESPAÑA, PASTOREA EN FRANCIA

Año	Ganado vacuno/Cabezas
1986	709
1987	645
1988	Sin datos
1989	365 vacas + 190 terneros = 555
1990	517 vacas + 150 terneros = 667
1991	590 vacas + 150 terneros = 740

Procedente del Valle de Broto, van a pastorear todos los años a los bienes patrimoniales y comunales que dicha mancomunidad posee en el Valle de Barèges (Francia).



Los pastos sobrantes, que no se consideran necesarios para alimentar el ganado del valle, se ponen a disposición de ganaderos procedentes de otros lugares. En algunos casos la concesión se realiza mediante subasta y en otros por arrendamiento. Cuando se efectúa por subasta el reinante paga una cantidad y luego admite el ganado de otros propietarios cobrándoles una cantidad por cabeza. Si la concesión se realiza mediante arrendamiento es el propietario quien cobra a cada ganadero una cantidad por cabeza de ganado que acceda al puerto.

Éstas son las vías más comunes de acceso al uso de los puertos por parte de los ganaderos. Pero junto a ellas existen una multiplicidad de situaciones peculiares, algunas basadas en remotos derechos históricos y otras nacidas recientemente. Entre las que tienen un origen histórico citaremos las que están relacionadas con la alera foral, con las "facerías" y con las concordias.

### La alera foral

Se entiende por alera foral la facultad que tienen los vecinos de un pueblo de llevar a pastar un ganado a los pastos de los términos que lindan con el suyo. Este derecho puede ejercerse sólo en los pastos más próximos al término del que procede el ganado y siempre que se lleve a cabo "de sol a sol" y "de era a era". Significa esto que el uso del derecho de alera foral se halla sometido al cumplimiento de una condición de carácter temporal y de otra de tipo espacial. La temporal señala que el ganado podrá partir de su término al salir el sol y deber regresar al mismo a la puesta del sol. La espacial obliga a partir de las eras de un pueblo y a llegar -como máximo- a las eras del otro.

Este derecho, que según la Compilación para el Derecho Civil en Aragón se encuentra actualmente en vigor, parece de origen medieval y se halla ya recogido en el Fuero Corto concedido por el rey Sancho Ramírez en el año 1065. Derechos similares aparecen en Navarra, en Vizcaya y en las regiones pirenaicas francesas.

La doctrina clásica señala que el aprovechamiento se llevar a cabo sin dañar frutos, cosechas y árboles, respetando los huertos, los boalares y las tierras de cultivo hasta levantar las cosechas. En la actualidad muy pocos pastores acuden con sus rebaños a los pastos de los términos vecinos invocando el derecho de alera. En general ha sobrevivido el uso de este derecho en aquellos lugares donde algún día se vio amenazado o discutido y para ejercitarlo se hizo necesario acudir a una sentencia arbitral o judicial que estipuló las condiciones con las que este derecho, podía ejercerse.

En nuestros días los ganaderos de Canfrac, amparados en la alera, introducen 500 cabezas de ovino o 50 vacas en el puerto de Rioseta, que pertenece a Aísa.

Así mismo, con base en este antiguo derecho, los ganaderos de Jaca que pastan en el puerto de Astún - pertenencia de la ciudad, lindante con Francia- pasan a la vertiente francesa, del mismo modo que los ganaderos franceses del valle de Aspe pastan en Astún.

### FACERIAS FRONTERIZAS CON FRANCIA

Puerto o montaña	Propiedad del puerto	Entidad con derecho al puerto	Observaciones
<b>España:</b> Candanchu Espelunget Rioseta	Mancomunidad forestal del Valle de Aísa (Aísa, Esposa y Sinue)	Asociación vecinal del Valle de Aspe (Urdos, Cette-Eyguin y Etsaut)	Concertado el 6 de agosto de 1627. En uso
<b>Francia:</b> Peyranere (Peña Negra)	Asociación vecinal del Valle de Aspe	Mancomunidad Forestal del Valle de Aísa	No se utiliza por parte española.
<b>España</b> Astun La Raca, La Raqueta Chinipres y Bordoseta	Jaca Canfrac Canfrac	Asociación vecinal del Valle de Aspe	Regulada por el Tratado de 1862. En uso.

<b>Francia:</b> Arnousse, Benou y Quitsoule (Aguachola)	Asociacion vecinal del Valle de Aspe	Jaca	Regulada por el Tratado de 1862. No se utiliza por parte española.
<b>España</b> Aspe	Ansó	Asociación vecinal del Valle de Aspe	Regulada por el Tratado de 1862. En uso.
<b>España:</b> Estanes	Ansó	Borces	Regulada por el Tratado de 1862. En uso.
<b>Francia</b> Portalet de Anceu	Valle de Ossau	Sallent de Gallego	No se usa este derecho de facería al sobrar pastos en Formigal.
<b>Francia:</b> Marcadan	Valle de Saint-Savin	Valle de Saint-Savin	Al efecto el ayuntamiento francés con el que tiene el congoce subasta estos pastos entre ganaderos francese, abonando el mismo 50% de los ingresos al ayuntamiento de Panticosa.
Jarret	Panticosa	Panticosa	Regulada por el tratado de 1862
<b>Francia:</b> Valle de Bareges	Valle de Broto Valle de Bareges	Valle de Broto Valle de Bareges	Regulada por el Tratado de 1862. Pasan todos los años sus ganados a los montes franceses. Se trata de pastos congozantes al 50% en siete montes franceses. Actualmente, mediante acuerdo oral, los españoles pastan los 4 más próximos

## Facerías

Las "facerías", también denominadas patzcerías o fasserías, son acuerdos firmados entre un valle de la vertiente francesa de los Pirineos y otro de la vertiente española, que limita con aquél. La facería es un tratado complejo que suele incluir cláusulas relativas a cuestiones económicas, al mutuo auxilio, a franquicias y -sobre todo- a pastos. Las cláusulas de las "facerías" relativas a cuestiones pastorales son casi las únicas que permanecen en vigor y se encuentran recogidas en los tratados internacionales actualmente vigentes.

Las primeras "facerías" que se conocen fueron firmadas en el siglo XIV La más antigua es la que se concertó en 1314 entre el Quiñón de Panticosa (Valle de Tena) y el valle francés de Saint Savin a propósito del disfrute pastoral de la montaña de Jarret, situada en Francia y perteneciente a los de Tena.

En 1384 se firmó una facería entre el valle aragonés de Bielsa y el francés de Baréges. Esta facería se considera actualmente extinguida.

En 1390 el valle de Broto firmó una facería con el valle de Baréges acerca del aprovechamiento de la montaña de Usona, situada en la vertiente francesa. Se acordó una fórmula de explotación compartida de los pastores por parte de los dos valles. El seguimiento de los acuerdos firmados en esta facería tuvo una historia tumultuoso, cargada de conflictos a veces sangrientos, de los que nos hemos hecho eco en otra



publicación (Pallaruelo, 1988).

El valle de Ansó y el valle de Aspe concertaron diversos pactos de facería para el aprovechamiento de los puertos de Estanés y Aspé en 1535, en 1576 y en 1679.

En 1526 el mismo valle de Aspe firmó en Jaca un tratado acerca del aprovechamiento de los pastos de Astún, La Raca y La Raqueta.

En 1627 y en 1818 los valles de Aísa y Aspe firmaron "facerías" de contenido penal relacionadas con delitos pecuarios.

De todas las "facerías" citadas están en vigor las que se contemplan en el tratado Franco-Español de Límites que se firmó en Bayona en 1862. Son las siguientes: Quiñón de Panticosa-Saint Savin (art. 14), Broto-Baréges (art. 15, posteriormente modificado en dos ocasiones), Ansó-Aspe (art. 11) y Jaca-Aspe (art. 12).

Actualmente los derechos de pastos en el Pirineo aragonés relacionados con las "facerías" presentan el estado que se señala en los cuadros adjuntos.

#### **ALGUNOS CASOS DE ACUERDOS O CONCORDANCIAS ENTRE VALLES PARA EL APROVECHAMIENTO DE PUERTOS**

<b>Puerto o montaña</b>	<b>Propiedad del puerto</b>	<b>Entidad con derecho al puerto</b>	<b>Observaciones</b>
Guarrinza	Ansó	Congoce de Anso y Hecho	Disfrute a partes iguales
Rioseta y Espelunguet	Mancomunidad forestal del Valle de Aisa	Canfranc	Derecho de alera (500 lanares o 50 vacas).
Candanchu	Mancomunidad forestal del Valle de Aisa	Aragües del Solano	Derecho de pago del 30% de los gastos. Servicumbre de tránsito a través del temino municipal de Canfranc.
Valle de Izas y Codeladrones (Canfranz)	Canfranc	Castiello de Jaca	Tiene 200 has
Sorrosal	Canfranc	Escarra (Sallent de Gállego)	Está a su vez incorporado al puerto de Escarra
Escarra	Sallet de Gállego	Entidades menores de Escarrilla, Tramacastila de Tena y Sardines	
Guiñón de Panticosa	Torla	Panticosa	
Bujaruelo, Otal, Fenes, Ordisio y Valle de Bareges (Francia)	Mancomunidad forestal del Valle de Broto: formada por los vecinos de Torla, Broto, Linas de Broto, Fragen, Viu, Buesa, Asin de Broto, Sarvise y Oto.		
Soaso (Linas de Broto)	Mancomunidad forestal formada por los vecinos de Broto, Oto, Fragen, Viu de Linas y Linas de Broto.		
Monte de Utilidad Pública núm. 131 Sin (Sin-Tella)	Mancomunidad forestal de Sin, Señes y Serveto	Entidades menores de Sin, Señes y Serveto	Hubo un litigio entre Bielsa y Sin por los derechos de este puerto, perdido por Bielsa.

## Concordias y sentencias arbitrales

Las concordias son acuerdos entre dos partes establecidos acerca de un asunto que concierne a ambos. Se firman ante notario y sirven para poner fin a un conflicto. Del mismo modo que las "facerías" suponían la plasmación por escrito de acuerdos entre un valle francés y otro español, las concordias representaban la aceptación de ciertos pactos suscritos entre los representantes de dos valles del Pirineo aragonés sobre problemas de pastos que habían conducido a enfrentamientos graves. Una vez firmada la concordia, los acuerdos adquirirían carácter de ley para los ganaderos de ambas partes. Los pactos establecidos en concordias firmadas hace varios siglos continúan en vigor actualmente.

La historia del aprovechamiento de buena parte de los puertos altoaragoneses está jalonada de concordias. Los puertos de Góriz, por ejemplo, que pertenecen a los valles de Vio y Solana, han precisado para la reglamentación de su uso de numerosas concordias entre ambos valles. La última de estas concordias lleva por título Acuerdos sobre participación de Vio y Solana en el Puerto y se firmó en 1929. Antes hubo otras sobre el mismo asunto firmadas en 1648, 1721 y 1752. Los dos valles citados disponen también de una concordia -firmada en 1907- con el pueblo de Torla que regula el aprovechamiento de los pastos de Soaso, en el valle de Ordesa.

En el Archivo de la Casa del Valle, en Brote, se conservan numerosas escrituras relativas a las concordias pecuarias establecidas entre este valle y sus vecinos a lo largo de los cuatro últimos siglos. Es muy abundante la documentación relativa a la concordia establecida con el Quiñón de Panticosa acerca de los pastos del monte Servi-Ilonar.

Con frecuencia los acuerdos suscritos en la concordia habían exigido una previa sentencia arbitral. Así, en el año 1600, los valles de Ansó y Hecho, para resolver sus disputas acerca de los pastos de Guarrinza, acudieron al Duque de Alburquerque y a Don Ramón Cerdán de Escatrón solicitando su actuación como árbitros y amigables componedores. La sentencia por ellos dictada se plasmó luego en una concordia aún vigente.

En general, estudiando la cronología de los conflictos pastoriles pirenaicos, se aprecia cómo la acendrada afición al derecho que históricamente se ha atribuido a los aragoneses, resulta aquí cierta. A lo largo de los siglos se acumuló mucha documentación escrita para dejar constancia de los acuerdos y se procuró siempre, con muy buen sentido, alcanzar soluciones aceptables para todos sin tener que acudir a los tribunales de justicia. Abundan los estatutos y las ordenanzas acordados en concejo y cargados de prudencia; se encuentran con frecuencia sentencias arbitrales que evitaron costosos pleitos ante los jueces; y se pueden ver numerosas concordias que zanjaron con su exhaustiva casuística disputas seculares.

## Casos particulares

El uso de los puertos pirenaicos, que ha sobrevivido a las distintas divisiones territoriales y administrativas que han ido sucediéndose a lo largo de los siglos, presenta numerosos casos peculiares además de los ya reseñados en los apartados anteriores. En la siguiente relación -que no pretende ser exhaustiva- se recogen algunas singularidades.

-Enclaves municipales:

En Canfranc existen dos fincas enclavadas en el monte núm. 241, una perteneciente al Ayuntamiento de Castiello de Jaca y otra, denominada puerto Sorrosal, propiedad de la entidad menor de Escarrilla, que son gestionados por el Ayuntamiento de Castiello de Jaca y la Mancomunidad Forestal de Escarra, como puertos comunales para los ganaderos que correspondan.

También existen puertos municipales fuera de su territorio jurisdiccional. Son pastos de montaña que, perteneciendo a un término municipal, se encuentran separados del mismo.

El puerto de Astún, perteneciente al Ayuntamiento de Jaca, y el de los Lecherines, que pertenece a Borau, se encuentran en este caso.

-Condominios vecinales:

Hay puertos cuya propiedad pertenece a sociedades formadas por ciertos vecinos de un pueblo. Estas sociedades se rigen por un reglamento escrito que regula los derechos y deberes de los copropietarios.

Los puertos de Estós, en Benasque, pertenecen en un 50 % al Ayuntamiento y en otro 50 % a una sociedad formada por más de cien propietarios. El Ayuntamiento, una vez liquidadas las cuentas de los pastos, hace el reparto de los beneficios de acuerdo con la derrama correspondiente, siendo gestionados estos puertos como los pastos comunales para los vecinos de Benasque y sus entidades menores (principalmente Cerler).

-Fusiones de municipios:

Los procesos de despoblación que han afectado a buena parte del Pirineo han obligado a juntar varios antiguos términos municipales con escasa población para formar uno nuevo con un tamaño demográfico capaz de garantizar su viabilidad. El aprovechamiento de los pastos que pertenecían a cada uno de los antiguos municipios está originando muchos problemas.

En el actual término de Montanuy se unen los antiguos municipios de Aneto, Castanesa y Montanuy. Los dos términos que poseían más pastos estivales eran los de Castanesa y Montanuy. Para evitar conflictos, los puertos de los antiguos términos se rigen cada uno por unos estatutos propios, sin que intervenga el Ayuntamiento en ningún caso.

El caso del puerto de Góriz ha acabado en los tribunales. Este extenso puerto pertenecía a los pueblos de los valles de Vio y de Solana. Los quince pueblos que componían el valle de Solana se despoblaron completamente en la década de los 60 y su territorio pasó a integrarse en el Ayuntamiento de Fiscal. Los vecinos de Fiscal, considerándose herederos de los derechos del valle de Solana, reclamaron el aprovechamiento de los puertos de Góriz, a lo que se opusieron los ganaderos del valle de Vio.

Este tipo de conflictos ha de incrementarse en el futuro. Los pueblos que controlaban los puertos se están despoblando. La cabaña lanar de los antiguos dueños de los puertos se ha reducido hasta casi desaparecer en algunos casos. Mientras tanto, en otros lugares hay ganaderos deseosos de aprovechar los pastos de los pueblos y de los ganaderos cuyo declive se ve como irreversible. Para los abogados expertos en estos temas no faltará trabajo en el Alto Aragón en las próximas décadas.

### **Grado de ocupación de los puertos**

Durante muchos siglos el grado de ocupación de los puertos en la época estival se encontró siempre próximo a la saturación. La abundante normativa pecuaria de origen local se desarrolló -precisamente- para regular el uso de unos pastos que resultaban escasos frente a la carga ganadera que debían soportar.

En la actualidad, y como consecuencia de la caída de los censos de ganado trashumante, la situación es bien distinta. Del estudio de las cifras que cuantifican el aprovechamiento anual de cada puerto se deduce que los puertos del Pirineo aragonés no se pastan ni siquiera al 50% de sus posibilidades. La media de la carga ganadera que soportan aquí los puertos se sitúa por de bajo del 45%. Ofrecemos en el cuadro adjunto algunas cifras que muestran el grado de ocupación en 1991 de algunos de los puertos de los valles más importantes.

#### **GRADO DE OCUPACION DE ALGUNOS PUERTOS (\*)**

---

##### **PUERTOS ANSÓ-FAGO**

Superficie: 13.760 Hs. Más del 50% de su territorio.  
Núm. de cabezas oficial (1973): vacuno, 4.100; ovino, 56.560  
Núm. de cabezas (1991): ovino, 9.800; vacuno, 590; caballar, 640.



$(9.800 + 590 \times 8 + 640 \times 8) / (56.560 + 4.100 \times 8) = 22\%$   
de ocupación

---

### **PUERTOS DE HECHO**

Superficie: 13.760 Hs.

Núm. de cabezas oficial: ovino, 19.500

Núm. de cabezas (1991): ovino, 8.000; vacuno, 1.200

$(8.000 + 1.200 \times 8) / 19.500 = 90\%$  de ocupación

Si bien el Comunero de Ansó-Hecho (Guarrinza) podría hacer bajar la cifra de Hecho y subir la de Ansó ligeramente.

---

### **PUERTOS DE BENASQUE**

Superficie: 15.873 Hs.

Núm. de cabezas oficial: 85.884 ovejas (1973).

Núm. de cabezas (1991): ovino, 11.660; vacuno, 725.

$(11.660 + 725 \times 8) / 85.884 = 20\%$  de ocupación

---

### **PUERTO DE GORIZ (FANLO)**

Si en 1960 subieron 30.000 ovejas.

Núm. de cabezas (1991): ovino, 7.505; vacuno, 270.

$(7.505 + 270 \times 8) / 30.000 = 32\%$  de ocupación

---

### **PUERTO DE ESCARRA (Sallent de Gállego)**

Si en 1960 subieron 6.000 ovejas.

Núm. de cabezas (1991): ovino, 1.550; vacuno, 50.

$(1.550 + 50 \times 8) / 6.000 = 32,5\%$  de ocupación

---

### **PUERTOS DE CANFRANC**

En 1944 la carga ganadera era de 19.238 lanares, 142 vacunos y 50 mayores.

En 1991 la carga ganadera asignada era de 15.500 lanares.

En 1991 el número de cabezas censadas ha sido: 2.800 ovinos; 555 vacas y 330 yeguas, resultando:

76% de ocupación para la carga actual

56% de ocupación para la carga de 1944

---

(\*) Datos: J. A.Arranz.